

**COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DEL EJÉRCITO
ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS**



**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR
EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS
MILITARES CON MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN**

**“OPTIMIZACIÓN DEL MODELO DE EDUCACIÓN DEL PERSONAL DE
TROPA SMV PARA CONTRIBUIR A SU INSERCIÓN EN LA SOCIEDAD AL
TERMINO DE SU SERVICIO”**

PRESENTADO POR EL BACHILLER:

VICTOR MANUEL GARCIA PANTA

LIMA – PERÚ

2019

INDICE

RESUMEN	III
INTRODUCCION	IV
CAPITULO I: INFORMACION GENERAL	6
1.1 Dependencia o Unidad (donde se desarrolla el tema)	6
1.2 Tipo de actividad (Función y puesto)	6
1.3 Lugar y Fecha	6
CAPITULO II: MARCO TEORICO	10
2.1 Campos de aplicación	10
2.2 Tipo de aplicación (Operativo, administrativo y/ o técnico)	10
2.3 Definición de términos:	10
CAPITULO III: DESARROLLO DEL TEMA	14
3.0 Descripción de la situación observada	14
3.1 Antecedentes a nivel internacional	24
3.2 Diagnostico	24
CONCLUSIONES	28
RECOMENDACIONES	29
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	30
Anexos	31
Anexos 01: Foja de Servicios	31
Anexo 02:	35
Anexo 03 Imágenes de los diferentes institutos de las FFAA	38

RESUMEN

El autor del presente trabajo de Investigación, se ha desempeñado como My S-3 en el BIM N° 40, orgánico de la 1era División de Fuerzas Especiales, en el año 1995. En una oportunidad, se recibió la visita de un amigo Empresario, para conversar sobre la posibilidad de captar personal recientemente Licenciado para incorporarlos al Servicio de Seguridad Privada. Sin embargo, al analizar las posibilidades de dicha incorporación, se determinó la necesidad de brindarles una capacitación previa que les permitiera tener un perfil mínimo que se adecúe a los requerimientos del servicio de Seguridad Privada.

El problema que trata de resolver el presente estudio de Investigación es el de considerar que determinados jóvenes que ingresan al Servicio Militar Voluntario, al recibir la instrucción cuyo modelo se propone en este trabajo de investigación, aumentarían sus probabilidades de alcanzar sus metas tan importantes para los jóvenes que prestan su Servicio a la Patria y que puedan estar preparados para incorporarse a la Seguridad Privada como una forma de asegurar su rápida inserción al Mercado laboral.

Es por ello, que se ha tomado la iniciativa de diseñar el presente trabajo de Investigación en el cual, previo desarrollo de los aspectos más importantes que corresponden al Modelo de Capacitación propuesto, se elaborará una propuesta innovadora que enriquezca la temática investigativa en este aspecto dentro de las Líneas de Investigación en las que se desarrollan este tipo de trabajos de Suficiencia Profesional en la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”.

Palabras Claves:

.Mercado laboral, Licenciados de las FF AA.

INTRODUCCION

Los motivos personales y profesionales que motivaron la realización del presente trabajo, es que, el autor del presente, se ha desempeñado como Mayor S- 3 del BIM N° 40, orgánico de la División de Fuerzas Especiales, en el año 1995, lo que me llevó a analizar las necesidades que faltaban completar en el perfil del Licenciado del SMV, para contribuir a su inserción en la Sociedad al término de su Servicio.. :

El Modelo de Capacitación que se desarrolla en el presente Trabajo, se basa principalmente en los siguientes temas centrales, a los cuales se les agregarán otros temas relacionados en la parte que corresponde a la Propuesta que se detalla en el Capítulo III. Estos temas centrales son:

Ética profesional

Normas y procedimientos de seguridad

Técnicas del uso de equipos de seguridad

Identificación de personas

Psicología del delincuente y otros de relación con el tema.

Las partes del presente trabajo comprenden:

a. En el primer capítulo:

La presentación del autor con sus datos del lugar donde se desarrolla el tema.

Funciones y puesto del autor del trabajo de investigación.

Lugar y fecha. Misión del Batallón de Infantería Motorizado N°40.

Visión del BIM N° 40.

Funciones generales, líneas de autoridad.

Funciones específicas según el MOF.

Las relaciones de coordinación y la justificación del trabajo de Investigación.

b. En el segundo Capítulo:

Campos de Aplicación. El tipo de aplicación. La definición de términos que incluye: Conceptos relacionados con el uso palabras empleadas en las Actividades de la Seguridad Privada.

- c. En el tercer Capítulo:

Desarrollo del Tema. Antecedentes a nivel Internacional de Capacitación al Personal de Tropa del Servicio Militar Voluntario, efectuados por Ejércitos de países de habla hispana. (España, México y Chile).

A nivel nacional; con el desarrollo del Modelo de Capacitación en temas de Seguridad Privada que se desarrolla en el Ejército, en la Marina de Guerra y en la Fuerza Aérea.

- d. El Capítulo concluye con una propuesta de innovación que se detallará en su momento.

CAPITULO I: INFORMACION GENERAL

1.1 Dependencia o Unidad (donde se desarrolla el tema)

En el BTN FFEE " GUARDIA CHALACA N° 40.

1.2 Tipo de actividad (Función y puesto)

Oficial Superior, del grado de Mayor desempeñando el puesto de estado Mayor de S – 3 (instrucción y entrenamiento).

1.3 Lugar y Fecha

En el tiempo que ocurrió la experiencia el BTN se encontraba localizado en la Región Lima, en el distrito del Agustino, en el Fuerte " LA POLVORA " en el año de 1995.

Hoy el Batallón, se encuentra acantonado en la instalación de la 1era Brigada de FFEE en Chorrillos.

1.3.2 Misión del Batallón Fuerzas Especiales N° 40:

Guerra convencional.

1. Planear y ejecutar.
 - A. Operaciones especiales. Para conquistar, destruir y/o mantener objetivos estratégicos (OSABOS).
 - B. Operaciones de Guerra convencional para conquistar y mantener objetivos tácticos, aislados: Actuando en forma independiente o encuadrada dentro de la 1ra. Brig. FFEE.
2. Reforzar a un CO participando dentro del ELÓN de ataque de una GUC o constituyendo parte de la reserva.

Guerra no convencional

Planear y ejecutar operaciones especiales contra terroristas, por periodos limitados.

1.3.3 Visión del BIM "Legión Peruana" N° 40.

En este escalón no se considera la Visión; todas las unidades hacen suya la **Visión de Ejército**.

1.3.4 Funciones Generales. Líneas de Autoridad.

a) Función General.

- 1) Planear y ejecutar operaciones tipo Comando, asaltos aerotransportados, incursión, golpes de mano y todo tipo de operaciones especiales, para conquistar y/o mantener objetivos estratégicos.
- 2) Planear y ejecutar operaciones de GC para conquistar y mantener objetivos tácticos aislados, actuando en forma independiente o en cuadrado dentro de la 1ra. Brig. FFEE.
- 3) Reforzar a un TO participando dentro del ELON de ataque de una GU o constituyendo parte de la reserva.
- 4) Planear y ejecutar operaciones especiales contra terrorismo por periodos limitados.

b) Línea de Autoridad.

El Btn. FFEE “Guardia Chalaca” N° 40 es un órgano de asesoramiento de la 1ra. Brig. FFEE., su autoridad está representada por un Tte. Crl. Cmdte del Btn. FFEE “Guardia Chalaca” N° 40.

c) Órgano Estructural.

La organización estructural es la siguiente:

1) Órgano de Dirección.

Depende de Tte. Crl. Del Btn. FFEE “Guardia Chalaca” N° 40.

2) Órgano de Control.

Es desempeñado por el Ejecutivo del Btn. FFEE. N° 40.

3) Órgano de Planeamiento y Supervisión

- Sección Personal (S-1).
- Sección Inteligencia (S-2).
- Sección Inst. y Opns (S-3).
- Sección Logística (S-4).
- Sección Apoyo al Estado (S-4).

4) Órgano Consultivo.

- Oficial de Mantenimiento.
- Oficial de Tiro.
- Oficial de Comunicaciones.
- Oficial de Armamento.

5) Órgano de apoyo.

- Enfermera de la Unidad.
- Oficial de Abastecimiento.

6) Órgano de Línea.

- U/C "C/S"

7) Fuerza Operativa.

- CIA Acción Directa 1.
- CIA Acción Directa 2.

8) Órgano desconcentrado.

- CIU.

1.3.4 Funciones generales del Btn. FFEE N° 40, según el MOF.

Comandar, Planear, coordinar y ejecutar las operaciones contra el terrorismo en el área geográfica de responsabilidad asignada por el Comando.

a) Funciones específicas del Mayor S-3

1. Organizar, conducir y regular la instrucción de la tropa basándose en los Planes y Programas establecidos.
2. Planear y conducir la instrucción de Oficiales y Personal Auxiliar.
3. Preparar y recomendar Directivas, Programas, ordenes ejercidos.
4. Preparar informes y registros; manteniendo al Cmdte de Unidad informado del proceso de la instrucción.

Línea de autoridad

El cargo de S-3 (Jefe de instrucción) es desempeñado por un Mayor, quien depende del Comandante de Unidad.

Relaciones de coordinación.

- a) Con los Cmdtes de U/C en lo relacionado a la instrucción y Operaciones de la Unidad.
- b) Con el EMU en lo referente a actividades propias de su campo.
- c) Con el G-3 de la Brig. FFEE.

CAPITULO II: MARCO TEORICO

2.1 Campos de aplicación.

El campo de aplicación del presente trabajo de Suficiencia Profesional, está orientado para ser aplicado en la parte administrativa, en lo referente a la instrucción para el personal de Tropa SMV, durante su permanencia en filas.

2.2 Tipo de aplicación (Operativo, administrativo y/ o técnico)

Administrativo para contribuir a la inserción del personal de TSMV a la Sociedad.

2.3 Definición de términos:

Toda la información que se brinda a partir de esta parte de la investigación

1. Glosario de términos

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, (2019). ***“Glosario de términos.”***

- **Alerta:** Notificación de la ocurrencia de una condición de riesgo o de un siniestro que podría requerir la eventual ejecución del plan de emergencia.
- **Amenaza:** Es la probabilidad de que un siniestro pueda ocurrir. También se utiliza el término Peligro, puede decirse que amenaza es un riesgo no evaluado en sus consecuencias.
- **Arma:** Instrumento ofensivo o defensivo. Arma Blanca: Cuchillo, de fuego: Revólver, contundente: Garrote.
- **Cautela:** Precaución o reserva con que se procede en ciertas cosas. Astucia, maña, sutileza.
- **Cómplice:** Compañero en el delito. Persona quien sin ser autora de un delito coopera en su perpetración.
- **Control:** Registro, Inspección, seguimiento, comprobación.
- **Constitución Política del Perú:** Esta ley fundamental es la base del ordenamiento jurídico nacional: de sus principios jurídicos, políticos,

sociales, filosóficos y económicos se desprenden todas las leyes de la República

- **Defensa Personal:** es un conjunto de habilidades técnico-tácticas encaminadas a impedir o repeler² una agresión, realizadas por uno mismo y para sí mismo.
- **Denuncia:** Información o aviso que se da a la autoridad competente de haberse cometido un delito o falta.
- **Derechos Humanos:** son derechos que tenemos todas las personas por el mero hecho de existir. Respetarlos permite crear las condiciones indispensables para que los seres humanos vivamos dignamente en un entorno de libertad, justicia y paz.
- **Departamento de Seguridad:** Esquema de autoprotección que actúa al interior de una empresa u organización empresarial público o privado con el fin de proteger los bienes, instalaciones y personas vinculadas a la misma.
- **Disuadir:** Crear en el agresor un sentimiento de impotencia ante un sistema de seguridad.
- **Director de Seguridad:** Es el responsable de un Departamento de Seguridad de una empresa de cualquier actividad, menos de seguridad, es decir, de bancos, industrias, centros comerciales, etc.
- **Empresa de Seguridad:** Es una empresa legalmente autorizada e inscrita en el Ministerio del Interior, que presta servicios de Vigilancia, Transporte de Fondos o Explosivos, Instalación y mantenimiento de sistemas electrónicos de seguridad, centrales receptoras de alarma, servicios de respuesta, protección personal (escoltas), planificación y asesoramiento de actividades de seguridad, colaboración con la seguridad pública, etc.
- **Escolta Privada:** Es el empleado perteneciente a Empresas de Seguridad, que mediante una autorización especial de la Secretaría de Estado de Seguridad, prestan servicio de protección personal con arma de fuego y otros medios técnicos a Autoridades o particulares que se

consideren necesitados de ello.

- **Ética Profesional:** La ética profesional hace referencia al conjunto de normas y valores que hacen y mejoran al desarrollo de las actividades profesionales. Es la encargada de determinar las pautas éticas del desarrollo laboral mediante valores universales que poseen los seres humanos.
- **Identificación del Personal:** Los métodos de identificación del personal ayudan a las empresas a mantener el control y la autenticación de las personas que ingresan a sus instalaciones. Es común para los edificios corporativos recibir un gran flujo de personas diariamente, las cuales entran, salen y se desplazan, por esto es importante contar con un sistema integral.
- **Malla curricular:** La malla curricular es el esqueleto de cualquier carrera. Son las cátedras (Asignaturas), que se deberán desarrollar durante todos los años de estudios. Definen los aprendizajes en la Universidad y cómo se aplicara durante la vida laboral.
- **Modelo de Educación:** consiste en una recopilación o síntesis de distintas teorías y enfoques pedagógicos que orientan a los docentes en la elaboración de los programas de estudios y en la sistematización del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- **Normas y Procedimientos de Seguridad:** Son todas las disposiciones verbales y escritas que deben ser acatadas por todo el personal de cualquier Institución, sea pública o privada que tienen como fin minimizar los riesgos de todo tipo que pueden afectar el desarrollo de las actividades de la Institución en la cual se aplican.
- **Jefe de seguridad:** Es el responsable operativo de los servicios de una Empresa de Seguridad. Legalmente necesita una acreditación y sólo puede intervenir dentro de estas empresas.
- **Plan de seguridad:** Correcta planificación de la seguridad que permita la adopción de las medidas adecuadas en cuanto a su tipo (prevención, detección y recuperación) y naturaleza (física, técnica y administrativa).

- **Personal de seguridad:** Al empleado que, mediante una formación regulada, prueba de acceso, y acreditación del Ministerio del Interior, desempeña funciones de seguridad privada, y es colaborador de los cuerpos policiales tanto por la Ley de Seguridad Privada 23/92 como por la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad 2/86.
- **Seguridad Privada:** Es la que prestan las empresas de servicios de seguridad con objeto de proteger el conjunto de bienes y derechos para los que han sido contratadas. Estos intereses protegidos suelen ser de naturaleza privada: edificios, almacenes, hogares, terrenos, etc.
- **Sílabos:** El sílabo es una herramienta de planificación y organización y es importante porque contiene toda la información necesaria sobre la asignatura: objetivos, contenidos, secuencia didáctica, metodologías, mecanismos de evaluación y referencias bibliográficas; con el fin de que el estudiante pueda alcanzar los resultados o logros de aprendizaje deseados.
- **Técnica del uso de equipos de Seguridad:** Son todos los procedimientos que deben ser seguidos al utilizarse los diferentes equipos de seguridad teniendo como Base sus manuales de operación.
- **Vigilante de seguridad:** Al empleado perteneciente a Empresas de Seguridad, que presta servicio de vigilancia uniformada, con o sin arma de fuego. Tiene facultades de prevención de hechos delictivos, detenciones, control de acceso e identificación de personas en sus recintos. También puede efectuar transporte de fondos, vigilancia en urbanizaciones y polígonos industriales, prevención de la violencia en eventos deportivos, o respuesta a las señales de alarma.

CAPITULO III: DESARROLLO DEL TEMA

“OPTIMIZACION DEL MODELO DE EDUCACION DEL PERSONAL DE TROPA SMV PARA CONTRIBUIR A SU INSERCIÓN EN LA SOCIEDAD AL TERMINO DE SU SERVICIO”

3.0 Descripción de la situación observada:

En el año 1995, en que el suscrito, se desempeñaba, como Mayor S-3 del Batallón de Infantería Motorizada “Guardia Peruana” N° 40, se recibió la visita de un amigo empresario de la Seguridad Privada, comentándome, que tenía interés en captar personal recientemente Licenciando de las Fuerzas Armadas, (en este caso, del Ejército) para poderlos incorporar al servicio de Seguridad Privada; pero el problema que tenía el personal de tropa, era que no estaban preparados para asumir funciones como Agentes de seguridad privada, en razón de que no tenían una capacitación adecuada al perfil que exigía ese nuevo trabajo al cual podía acceder, el personal licenciado.

En razón de los aspectos mencionados, el suscrito considera de interés institucional el preparar al personal de Tropa del SMV, para que se inserten en la Sociedad en las Empresas de Seguridad Privada,

3.1 Antecedentes a nivel internacional:

➤ En el caso de España:

Recuperado de: La Página Oficial del Ejército de España, (2015). **“Desarrollo profesional y personal”**, sustenta los siguientes párrafos:

Formación Continua.

- **Empieza:** con formación básica militar y continúa con formación especializada que desarrollarás a lo largo de toda tu Carrera Militar.
- **Alcanza:** los conocimientos que necesitas para el desarrollo de la especialidad que hayas elegido y participa en los cursos de apoyo para la mejora de tu nivel educativo, y en los de preparación para tu promoción y

formación profesional.

- **Promociónate:** dentro de la Carrera Militar si quieres continuar en las Fuerzas Armadas o aprovecha la formación recibida para encontrar un trabajo cualificado en la vida civil.

Cambio de especialidad

Si lo deseas, podrás cambiar de especialidad en las siguientes circunstancias:

- Para cubrir las plantillas de las especialidades que lo necesiten.
- Para adquirir otras especialidades que faciliten la movilidad territorial y las adaptaciones orgánicas en los Ejércitos y la Armada.
- Por no superar la formación específica correspondiente a la especialidad asignada.
- Por pérdida de la aptitud psicofísica necesaria para desarrollar los cometidos que exige tu especialidad.
- Para adquirir una formación orientada a tu promoción profesional.

Equivalencias

Los certificados de profesionalidad y los títulos de Técnico Militar que puedes obtener en las Fuerzas Armadas tienen reconocidas las equivalencias con los títulos de Técnico de Formación Profesional Específica, y los mismos efectos académicos y profesionales que los obtenidos a través del Sistema Educativo General. Orden ECD/3869/2003 BOE NUM 23 27ENE2004.

Apoyos formativos al desarrollo profesional MTM's

Además de la enseñanza de formación y de perfeccionamiento a que se refiere el artículo 43 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, el Ministro de Defensa facilita apoyos formativos para que los militares de Tropa y Marinería puedan alcanzar durante su permanencia en las Fuerzas Armadas los siguientes objetivos de desarrollo personal y profesional:

Dónde se desarrolla la formación

Dependiendo del cuerpo y especialidad elegida, la formación se impartirá en diferentes Centros Docentes Militares de Formación.

- De promoción en la Fuerzas Armadas para la cual se facilitan los cursos de preparación para:
 - Ingreso en la Escala de Suboficiales.
 - Acceso a la condición de permanente.
- De adquisición y mejora de la titulación adquirida en el Sistema Educativo General.
 - Curso de preparación para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Este título permite a los militares de Tropa y Marinería firmar el compromiso de larga duración, y/o continuar su formación dentro del sistema educativo general y es objetivo prioritario facilitar este apoyo formativo a los que no lo posean.
 - Curso de preparación para la superación de la prueba de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS). Esta prueba permite poder presentarse a la convocatoria de ingreso en la Escala de Suboficiales a quienes no tienen el título de Bachillerato y/o poder cursar el Título de Técnico de Grado Superior de Formación Profesional.
 - Curso para obtener el Bachillerato.
- De preparación para acceso a Administraciones Públicas.
 - Curso para acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil (50% de reserva de plazas para aquellos militares de Tropa y Marinería que lleven 5 años de servicio).
 - Curso para acceso a la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía (20% de reserva de plaza para aquellos militares de Tropa y Marinería que lleven 5 años de servicio).
- Cursos de Formación Profesional para el Empleo.

- Facilitan a los militares de Tropa y Marinería, con una relación de servicios de carácter temporal, su incorporación al mercado de trabajo, al finalizar su compromiso con las Fuerzas Armadas.

➤ **En el caso de Chile:**

Recuperado de: La Página Oficial del Ejército de Chile, (2014). **“Soldado Tropa Profesional”**, sustenta los siguientes párrafos:

Tropa Profesional:

El Comando de Personal del Ejército (COP), invita a todos los jóvenes civiles, con y sin instrucción militar, a postular al proceso especial de selección para Soldado Tropa Profesional para civiles y así ser parte de nuestra Institución por un período de 5 años. Y si la vocación los llama, tendrán la opción de postular y posteriormente ingresar a la Escuela de Suboficiales, mediante un proceso especial al 3er año de Soldado Tropa Profesional.

Te invitamos a informarte y optar por un estilo de vida diferente, integrándote a unidades de combate altamente profesionales donde encontrarás un gran espíritu de cuerpo y camaradería.

Requisitos Generales

- Nacionalidad Chilena
- Situación Militar al día
- Tener entre 18 y 25 años
- Soltero sin hijos ni cargas familiares
- 8vo año aprobado (equivalente al 3er año de Secundaria en el Perú)
- Salud compatible con el servicio
- **Aprobar procedimientos de selección**
 - Examen psicológico
 - Examen de salud médico dental de acuerdo a requerimiento institucional

- 45 Abdominales en un minuto
- Carrera 2.400 mts. en terreno plano.

Beneficios

- Sueldo: conforme a zona geográfica de desempeño. (La tropa que presta servicios en la frontera norte con PERÚ, tiene un 20% adicional sobre lo que perciben los Soldados en otras regiones geográficas de Chile)
- Sistema de salud: Ejército.
- Previsión: CAPREDENA traspasable a AFP.
- Estabilidad laboral por 5 años.
- Posibilidad de nivelar estudios y capacitación.
- Posibilidad de ingresar a la Escuela de Suboficiales, mediante sistema especial.
- Posibilidades de integrar Cuerpos de Operaciones de Paz de la ONU (sueldo en dólares adicional a lo que les paga el Gobierno de Chile)
- Alojamiento: con cargo a la institución.
- Alimentación: mismo sistema del resto del personal de Planta.
- Seguro de vida.

➤ **En el caso de México:**

Recuperado de: La Página Oficial de la Secretaría de la Defensa Nacional de México, (2012). ***“Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea de México”***, sustenta los siguientes párrafos:

Especialista de la Fuerza Aérea

Este Plantel Educativo Militar, tiene una misión de vital importancia para la Fuerza Aérea Mexicana, al ser responsable de la formación profesional del personal técnico especialista en los campos de la Aviación Militar.

Misión.

Formar Sargentos Especialistas en Mantenimiento de Aviación, Especialistas en

Electrónica de Aviación, Abastecedores de Material Aéreo y de Armamento Aéreo, para satisfacer las necesidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en materia de Aviación Militar; así como realizar actividades de investigación tecnológica en el ámbito de la Ciencia Aeronáutica.

Visión.

Ser un Plantel de formación de Clases de los Servicios Técnicos de la Fuerza Aérea, cuyos egresados denoten disciplina, virtudes y conocimientos técnico-aeronáuticos y militares, con deseos de superación y verdadero sentido de pertenencia institucional que permita con su desempeño profesional eficiente el funcionamiento de la Fuerza Aérea Mexicana en beneficio del país.

Lema.

"Soporte de la Fuerza Aérea. Fortaleza de la Patria"

- Historia.
- Heráldica.
- Directores.
- Himno.
- Información.

Actividades.

- Actividades Culturales.
- Actividades Académicas.
- Actividades Deportivas.
- Actividades Militares.

➤ A nivel Nacional

Marina de Guerra del Perú.

Recuperado de: Página Oficial de la Marina de Guerra del Perú, (2017).

“Escuelas de Grumetes”, en su portal, sustenta los siguientes argumentos:

Escuela de Grumetes

La Marina de Guerra del Perú a través de la Escuela de Grumetes, que está en el Distrito de la Punta; ofrece a la juventud peruana, una alternativa de vida, al brindarles además de una formación militar, una Educación Técnico Productiva en el transcurso de su Servicio Militar, para que posteriormente puedan insertarse exitosamente al mercado laboral.

Adicionalmente se les brinda:

- **Becas** de ingreso directo al Instituto de Educación Superior Tecnológico Naval - CITEN, para los primeros puestos ocupados al término de cada Contingente Naval.
- **Educación Básica Alternativa** para todos los Grumetes que no hayan culminado sus estudios básicos de educación secundaria, esto gracias a que los CETPRO's de las diferentes zonas navales realizan convenios con los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA's).
- **Cursos de Capacitación** que se realizan en el CETPRO de la misma Escuela de Grumetes y en otras Instituciones Educativas a través de sus convenios.
 - Ofimática.
 - Diseño Gráfico Digital.
 - Operatividad de Máquinas de confección textil.
 - Digitación.
 - Cocina criolla.
 - Atención al cliente- cajero.
 - Buffet.



PERSONAL DE GRUMETES RECIEN INCORPORADOS A LA MGP

Fuerza Aerea del Perú

Recuperado de: La página Oficial del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, (2013). ***“Jóvenes que ingresan al servicio militar reciben una profesión técnica profesional”***, sustenta lo siguiente:

IPEBA y Fuerzas Armadas Fomentarán Calidad Educativa en los CETPROS del país.

45 Centros de Educación Técnica Productiva del Ejército, la Marina y **la Fuerza Aérea Peruana**, cuentan con profesionales reconocidos por el Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica- IPEBA, para iniciar su proceso de autoevaluación camino a la acreditación.

El trabajo conjunto de IPEBA con el Ministerio de Defensa (MINDEF), busca que el 90 por ciento del personal que ingresa al servicio militar, acceda a los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO) para recibir una

profesión técnico profesional, buscando así la mejora de la calidad educativa en el personal de las tres fuerzas armadas.

“Los formadores, ahora reconocidos, van a instruir a todo el personal que labora en los 45 CETPRO de las Fuerzas Armadas, siguiendo el modelo de calidad IPEBA. Lo que se busca con la aplicación de este modelo es la estandarización y sistematización de los procesos de aprendizaje, gestión y apoyo, en la instrucción y mejora de la calidad educativa en todos nuestros CETPRO”, expresó el Coronel FAP Jesús Gonzalo Del Carpio, Director de Conocimiento y Doctrina del Ministerio de Defensa.

La Dra. Peregrina Morgan, Presidenta de IPEBA, expresó su alegría al saber que en estos momentos el MINDEF está considerando la creación del Instituto Superior Tecnológico de las Fuerzas Armadas, institución donde todo el personal licenciado puede acceder a una carrera profesional de manera gratuita, el mismo que utilizará el modelo de acreditación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE.



PERSONAL DE AVIONEROS RECIBIENDO CAPACITACION

Ejercito del Perú.

Recuperado de: La página Oficial de Radio Programas del Perú (R.P.P), (2017). ***“Centro Técnico Productivo del Ejército recibió módulos de capacitación”***, sustenta lo siguiente:

Entrega de estos módulos permitirá una mejor capacitación técnica para los soldados que llevan cursos en esta institución.

El Gobierno Regional de Loreto hizo entrega de módulos de panificación y de costura, además de aires acondicionados al Centro Técnico Productivo 'Alfredo Vargas Guerra', esto con la finalidad que los soldados del Ejército Peruano reciban una capacitación técnica a la par de la castrense.

Tras la entrega de los módulos por parte del gobernador regional, Fernando Meléndez, al jefe de la V División de Ejército, Jorge Celiz, este agradeció el apoyo y aseguró que los soldados una vez capacitados y tras cumplir el servicio militar saldrán siendo útiles a la sociedad.

El CETPRO "Alfredo Vargas Guerra" cuenta con el apoyo de la Dirección de Educación y funciona dentro de uno de los cuarteles militares de esta ciudad.

Destacar que en las aulas de esta institución se capacitan los soldados en diversas especialidades como: mecánica de motores, electricidad, carpintería, metal mecánica, confección textil, panificación, entre otros.



Imágenes del CETPRO de la Fuerza Armada del Perú

3.2 Diagnostico

El Ejército Peruano, en la actualidad, no tiene un Modelo Educativo estructurado de manera uniforme para su Personal de Tropa que prepare de manera eficaz a sus Licenciados, para insertarse en el mercado laboral de la Seguridad Privada. Si el Ejército asumiera esta política de capacitación, de manera uniforme, hará más atractiva la incorporación de los jóvenes en edad de servir al SMV.

3.3 Propuesta de Innovación:

La propuesta de innovación que se formula en el presente trabajo de investigación, optimizará la preparación antes mencionada y se alinea con la actual política del Ejército, de brindar oportunidades de desarrollo a los miembros del servicio militar voluntario, a través de diferentes tipos de capacitación, mientras se encuentran prestando su servicio militar voluntario. En concordancia con lo anteriormente mencionado, el suscrito diseñó un programa de capacitación para el personal de tropa a licenciarse en las siguientes materias:

- Normas y procedimientos de seguridad
- Técnicas del uso de equipos de seguridad

- Identificación de personas
- Psicología del delincuente.
- Y otros conexos con esta tipo de actividades.

Para llevar a la práctica el programa de instrucción antes mencionado, se incluyó en la progresión semanal de instrucción una hora diaria de Lunes a Viernes, con la finalidad de capacitar al personal, para que salgan de las filas del Ejército en condiciones apropiadas de incorporarse al mercado laboral, en el campo de la seguridad privada, de acuerdo al Programa Curricular que se detalla a continuación:

ASIGNATURAS	Horas de Teoría	Horas de Práctica	Total Horas
1. Constitución Política y DD. HH. I	02	-----	02
2. Ética Profesional I	02	-----	02
3. Legislación Especial I	03	-----	03
4. Educación Física y Deporte I	01	03	04
5. Normas y Procedimientos de Seguridad I	03	02	05
6. Técnica del uso de Equipos de Seguridad I	03	02	05
7. Identificación de Personas I	02	02	04
8. Psicología del Delincuente I	02	-----	02
9. Defensa Personal I	02	02	04
10. Armamento y tiro con pistola y revólver.	02	03	05
11. Documentación I	02	-----	02
TOTAL HORAS ACADEMICAS	24	14	38

A. Distribución del tiempo

Cada hora académica tendrá una duración de 45 minutos, y cada hora y media de academia tendrá una pausa de 15 minutos, sugiriendo la distribución horaria de la siguiente manera:

Dos días a la semana: Un Miércoles, o jueves y un sábado

Día miércoles o jueves:

HORAS DE INSTRUCCIÓN	PAUSA
De 08:00 a 09:30 horas	De 09:30 a 09:45 horas
De 09:45 a 11:15 horas	De 11:15 a 11:30 horas
De 11:30 a 14:00 horas	REFRIGERIO
De 14:00 a 15:30 horas	De 15:30 a 15:45 horas
De 15:45 a 17:15 horas	17:30 Salida

Día sábado

HORAS DE INSTRUCCIÓN	PAUSA
De 08:00 a 09:30 horas	De 09:30 a 09:45 horas
De 09:45 a 11:15 horas	De 11:15 a 11:30 horas
De 11.30 a 13:00 horas	TERMINO DE LA INSTRUCCION

3.3.1 Objetivos a alcanzar:

- **Objetivo N° 1:**

Lograr mejorar el diseño de los Programas de Capacitación que solucionen el problema planteado en el diagnóstico.

- **Objetivo N° 2:**

Mejorar la preparación del personal del SMV, para que al término de su servicio, se incorporen al Mercado del trabajo en la Seguridad Privada.

.

CONCLUSIONES

1. Todos los Ejércitos del mundo, y dentro de ellos los países que han sido tomado como referencias internacionales (España, Chile y México), muestran la tendencia de profesionalizar el servicio militar que prestan sus soldados, en especial España y Chile. Esto no ocurre en el Ejército del Perú.
2. La Marina de Guerra del Perú a través de su Escuela de Grumetes, está ofreciendo profesionalizar a su personal a través de los programas que está aplicando, igual pasa con la Fuerza Aérea, pero en el caso del Ejército se están aplicando Programas de Capacitación pero de manera aislada, no están articulados a nivel nacional, esto hace que no todo el personal de tropa del SMV, tenga las mismas oportunidades, para insertarse en la Sociedad al término de su Servicio Militar Voluntario.
3. La aplicación de las modificaciones presentadas en la propuesta de innovación, mejorará la inserción del personal de tropa TSM a la sociedad al término de su servicio.

RECOMENDACIONES

1. Que el Comando del Ejército, tenga a bien implementar la propuesta de innovación del presente trabajo de investigación, para ser aplicada en todo el personal de Tropa del Servicio Militar Voluntario, a nivel nacional.
2. Que el Comando del Ejército, solicite resultados de la aplicación del Programa propuesto mediante informes semestrales y que éstos sean objeto de acciones de control en las visitas que haga la IGE a las Unidades de tropa de todo el País, para manejar un Proceso de Mejora Continua.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Batallón de Fuerzas Especiales, (2013). ***“Misión, Visión, Funciones Generales y Específicas”***
2. Ley del Ejército del Perú, (2012). ***“Decreto Legislativo N° 1137”***.
3. Ejército de España, (2015). ***“Desarrollo profesional y personal”***.
4. Ejército de Chile, (2014). ***“Soldado Tropa Profesional”***.
5. Marina de Guerra del Perú, (2017). ***“Escuelas de Grumetes”***.
6. Secretaría de la Defensa Nacional de México, (2012). ***“Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea de México”***.
7. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, (2013). ***“Jóvenes que ingresan al servicio militar reciben una profesión técnica profesional”***.
8. Radio Programas del Perú (R.P.P), (2017). ***“Centro Técnico Productivo del Ejército recibió módulos de capacitación”***.
9. Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, (2019). ***“Glosario de términos”***
10. Vigilancia y Seguridad, (2013). ***“Glosario de términos”***

Anexos

Anexos 01: Foja de Servicios.

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI



“Alma Mater del Ejército del Perú”

ANEXO 01: INFORME PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES

1. DATOS PERSONALES:

1.01	Apellidos y Nombres	GARCIA PANTA VICTOR MANUEL
1.02	Grado y Arma / Servicio	TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA
1.03	Situación Militar	RETIRO
1.04	CIP	111059400
1.05	DNI	42220606
1.06	Celular y/o RPM	996130192
1.07	Correo Electrónico	vicga60@hotmail.com

2. ESTUDIOS EN LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS:

2.01	Fecha_ ingreso de la EMCH	01 de Marzo de 1979
2.02	Fecha_ egreso EMCH	31 de Diciembre de 1982
2.04	Fecha de alta como Oficial	01 de Enero de 1983
2.05	Años_ experiencia de Oficial	38 Años y 02 Meses
2.06	Idiomas	INGLES BASICO

3. SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJÉRCITO

Nº	Año	Lugar	Unidad / Dependencia	Puesto Desempeñado
3.01	1983	LOBITOS	BIM N° 3	CMDTE SECC
3.02	1984	CABO PANTOJA	BIS N° 27	CMDTE SECC
3.03	1984	PV COMAINA	BIS N° 79	CMDTE SECC
3.04	1985	IQUITOS	BTRANP N° 115	CMDTE SECC
3.05	1986	CERRO DE PASCO	BIM311	CMDTE SECC
3.06	1987	LIMA	BIP N° 39	CMDTE SECC
3.07	1987	CHORRILLOS	ESCUELA DE INFANTERIA	ALUMNO
3.08	1988	MONTERRICO	BTN PM 505	CMDTE SECC
3.09	1989	SANTA ROSA	BIM N° 55	CMDTE SECC
3.10	1990	SANTA ROSA	BIM N° 55	CMDTE DE CIA
3.11	1991	TARAPOTO	BTN SEV N° 10	CMDTE DE CIA
3.12	1992	IQUITOS	CIA ESP CMDOS N° 125	CMDTE DE CIA
3.13	1992	CHORRILLOS	ESCUELA DE INFANTERIA	ALUMNO
3.14	1993	GUEPPI	BIS N° 83	CMDTE DE CIA
3.15	1994	EL AGUSTINO	BIM N° 40	S – 4
3.16	1995	EL AGUSTINO	BIM N° 40	S – 3
3.17	1996	CHORRILLOS	ESG	ALUMNO CCEM
3.18	1997	CHORRILLOS	ESG	ALUMNO CCEM
3.19	1998	TTE MANUEL CLAVERO	BIS N°49	EJECUTIVO - MANDO DE TROPA
3.20	1999	IQUITOS	CG QRM	JEFE DE AREA

3.21	2000	IQUITOS	CG QRM	JEFE DE MAESTRANZA
3.22	2001	IQUITOS	CG QRM	OFICIAL EM
3.23	2002	SAN BORJA	CA CGE	OFICIAL EM
3.24	2003	SAN BORJA	CA CGE	OFICIAL EM
3.25	2004	SAN BORJA	CA CGE	OFICIAL EM
3.26	2005	SAN BORJA	CA CGE	OFICIAL EM
3.27	2006	SAN BORJA	CA CGE	OFICIAL EM
3.28	2007	SAN BORJA	CA CGE	OFICIAL EM
3.29	2008	SAN BORJA	CA CGE	OFICIAL EM
3.30	2009	SAN BORJA	CA CGE	OFICIAL EM
3.31	2010	SAN BORJA	OA CGE	OFICIAL EM
3.32	2011	SAN BORJA	OA CGE	OFICIAL EM
3.33	2012	SAN BORJA	OA CGE	OFICIAL EM
3.34	2013	SAN BORJA	OA CGE	OFICIAL EM
3.35	2014	SAN BORJA	OA CGE	OFICIAL EM
3.36	2015	SAN BORJA	OA CGE	OFICIAL EM
3.37	2016	SAN BORJA	CA CGE	OFICIAL EM
3.38	2017	RIMAC	CG 18ª DB	OFICIAL EM

4. ESTUDIOS EN EL EJÉRCITO DEL PERÚ

Nº	Año	Dependencia y Período	Denominación	Diploma / Certificación
4.01	1987	ESCUELA DE INFANTERIA (del 03 de agosto al 31 de	CURSO INTERMEDIO	CERTIFICADO

		diciembre)		
4.02	1992	ESCUELA DE INFANTERIA (Del 03 de agosto al 18 de Diciembre)	CURSO AVANZADO	CERTIFICADO
4.03	1996 - 1997	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJERCITO (del 01 de enero de 1996 al 15 de diciembre de 1997)	CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR	DIPLOMA

5. ESTUDIOS DE NIVEL UNIVERSITARIO

Nº	Año	Universidad y Período	Bachiller – Licenciado
5.01	1996	LA ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS – ESAN (Del 15 de Marzo al 13 de Agosto de 1996)	
5.02			

6. ESTUDIOS DE POSTGRADO UNIVERSITARIO

Nº	Año	Universidad y Período	Grado Académico (Maestro – Doctor)
6.01	-----	-----	-----

7. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

Nº	Año	Dependencia y Período	Diploma o Certificado
7.01			

8. ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

Nº	Año	País	Institución Educativa	Grado / Título / Diploma / Certificado
8.01				

Anexo 02: CUESTIONARIO PARA DETERMINAR LA PREFERENCIA DEL PERSONAL DE TROPA DEL SMV Y ORIENTAR LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA PROPUESTO, EN EL PRESENTE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL”

INSTRUCCIONES:

Lea atentamente el siguiente cuestionario y marque con un Aspa la alternativa que Ud. crea por conveniente, teniendo en cuenta las siguientes alternativas:

5 = totalmente de acuerdo; 4= de acuerdo; 3= neutral; 2= en desacuerdo y 1= totalmente en desacuerdo.

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS	1	2	3	4	5
	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1. ¿Cree Usted que el ingreso al Ejército, le va ayudar a cambiar su vida?					
2. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, cree Usted que es cierto que ingresar al Ejército ¿Es tener acceso a una “ventana de oportunidades”?					
3. ¿Tiene Usted aspiraciones de postular alguna Escuela de formación del Ejército (EMCH, ETE, IESTPFFAA/ o a la ETSPNP) al finalizar su SVM?					
4. ¿Desea postular a la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”?					

5. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior. ¿Desea Ud. postular al Instituto de Educación Tecnológico del Ejército (ETE)?					
6. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior. ¿Desea postular al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de las Fuerzas Armadas, que está en el Rímac?					
7. En caso de ser negativa la respuesta a las preguntas anteriores. ¿Desea postular a la Escuela Técnico Superior de la Policía Nacional del Perú?					
8. De ser negativas respuestas a las cuatro preguntas anteriores, ¿desea Usted trabajar una vez que licencie, en Empresas de Seguridad Privada?					
9. Si no tiene Usted vocación militar, ¿postularía a una carrera civil en el área técnica productiva?					
10. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior. ¿Desea Usted incorporarse al programa Beca 18?					

Anexo N° 03 Imágenes de los diferentes Institutos de las FFAA
Marina de Guerra del Perú



Fuerza Aérea del Perú



Ejército del Perú

